

El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **CONCURSO CARNAVALES 2020**.

BASES

PRIMERA: Podrán participar grupos de un mínimo de cinco componentes en las diferentes modalidades, siendo requisito básico para participar y optar al premio que se realice completo el desfile por las calles de Astillero, según el recorrido que tiene establecido la organización.

SEGUNDA: Los disfraces versarán sobre temática libre.

TERCERA: El plazo de presentación de grupos participantes se realizará **hasta el día 14 de febrero a las 13:30 horas** en las oficinas municipales. Las agrupaciones deberán entregar la música para el concurso en el momento de la inscripción en un sobre debidamente cumplimentado para la identificación de dicha agrupación. En caso de carecer de música, la empresa de producción procederá a asignarle una de estilo carnavalesco.

CUARTA: A efectos del concurso se establecen las siguientes modalidades:

- MEJOR DISFAZ (Premio al grupo)
 1. **500€**
 2. **200€**
 3. **100€**
- MÁS ORIGINAL (Premio al grupo)
 1. **500€**
 2. **200€**
 3. **100€**
- MEJOR PUESTA EN ESCENA (Premio al grupo)
 1. **600€**
- COMPARSA MÁS DIVERTIDA
 1. **600€**

Las cantidades de los premios son brutas, deduciéndoseles las retenciones legales oportunas. El ingreso de los premios se realizará a través de transferencia bancaria.

QUINTA: El jurado será nombrado por la concejala de Festejos.

SEXTA: Los miembros del jurado, valorarán a cada grupo participante teniendo en cuenta al otorgar las puntuaciones los siguientes aspectos:

- Originalidad, el disfraz no debe haber sido presentado con anterioridad en el municipio.
- Calidad en la confección y vistosidad de los disfraces.
- Puesta en escena, gracia y simpatía.
- Utilización de la música y las letras de las comparsas.
- Se valorará de manera adicional el uso de maquillaje acorde con el disfraz.

SEPTIMA: La puntuación se otorgará del 1 al 10. En caso de empate se procederá a una nueva votación hasta conceder los premios establecidos. Si tras varias votaciones persistiese el empate, se asignará el premio al concursante con mayor número de 10 en sus puntuaciones. En último caso decidirá el voto de calidad del presidente del jurado. El jurado podrá declarar desiertos los premios que se consideren convenientes en función a la calidad de los disfraces presentados. El fallo de jurado será inapelable.

OCTAVA: Los ganadores de los diferentes premios adquieren el compromiso de participar en el desfile de Carrozas de San José.

NOVENA: El Ayuntamiento de Astillero no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudiesen ocurrir en el recinto del carnaval, tanto dentro como fuera del pabellón, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados durante el desfile, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

DECIMA: El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.